

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO  
DE TALENTO HUMANO**

**CERTIFICA:**

Que de acuerdo a la Resolución No. 1861 del 14 de septiembre del 2020, "por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío", las actividades que se relacionan en el estudio previo cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales en la subdirección de regulación y control ambiental apoyando las actividades de evaluación, control y seguimiento relacionados con la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos en el departamento del Quindío.", se constituyen de apoyo para la gestión en el desarrollo de las metas institucionales, ya que los funcionarios de planta de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental no son suficientes, de conformidad con lo indicado en lo referido en el estudio previo.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado(a), a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).



**ANGELICA ARBELAEZ BELTRAN**  
**Profesional Especializada del Grupo de Talento Humano**